

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2020 00237 00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: ROBERTO JOSE SALCEDO CANTILLO

Teniendo en cuenta lo solicitado lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora, con apoyo en lo señalado en el art. 287 del C.G.P. se dispone adicionar la providencia mediante la cual se libró mandamiento de pago, en el sentido de señalar que la fecha de ella, corresponde al **11 de agosto de 2020.**

De otro lado, debe tenerse en cuenta la apoderada que la providencia de mandamiento de pago, fue notificada en estado electrónico No. 54 del 12 de agosto de 2020, razón por la que en su contenido no tiene sello.

Notifíquese esta providencia, junto con la corregida. En lo demás, la providencia continúa incólume.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Civil 055

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63d076fd326f59e9d2f85fe5a530a4de16d3a1f2701305b78f74ad9af5a5966b**

Documento generado en 25/08/2021 03:59:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>